

RESOLUCION -D- N° 298/2011

**Salta, 18 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.709/10**

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa Académica solicita por nota a la Directora de Alumnos un informe sobre supuestos hechos ocurridos en esa Dirección.

Que a fs. 15 rola informe de la Directora de Alumnos, Sra. Azucena Macchi, adjuntando al mismo documentación que consta de fs. 2/14.

Que a fs. 16 vuelta la Sra. Decana solicita a la Sra. Teresita Arzalan, descargo de lo manifestado por la Sra. Macchi.

Que a fs. 17 la Sra. Arzalan presenta el correspondiente descargo.

Que en reiteradas ocasiones la Sra. Decana convoca a reunión al personal de la Dirección Administrativa Académica las que no pudieron concretarse por diferentes razones, las que constan en el presente expediente.

Que por lo anterior se solicita al Servicio Jurídico dictamen acerca de los procedimientos a seguir en el presente caso.

Que la Dirección de Sumarios, emite dictamen N° 524 con fecha 04/07/2011 (fs. 21-22) en el que aconseja a la Sra. Decana la emisión de una resolución administrativa que disponga la instrucción de sumario administrativo para analizar la conducta desplegada por la Sra. Arzalan y/u otro personal de apoyo universitario de la Dirección de Alumnos de esta unidad académica para determinar la verdad de los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, conforme artículo 145 del Decreto n° 366/06.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Disponer Sumario Administrativo para analizar la conducta desplegada por la Sra. Teresita Arzalan y/u otro personal de apoyo universitario de la Dirección de Alumnos

RESOLUCION -D- N° 298/2011

**Salta, 18 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.709/10**

de esta Unidad Académica para determinar la verdad de los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, conforme artículo 145 del Decreto N° 366/06.

ARTICULO 2º: Designar como Instructor Sumariante a la Sra. Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, Abog. Raquel Mercedes de la Cuesta.

ARTICULO 3º: Hágase saber a los Señores Teresita Arzalan, Marta Arias, Azucena Macchi, Ricardo Ríos, Roberto Puca, Martín Correjjidor, Pablo Cruz, Miguel A. Vargas, Leonardo Castelli y siga a la Dirección de Sumarios a sus efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**